ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA IOTLATAME ECUADOR S.A.

En el Cantón Samborondón, a los 2 días del mes de marzo del 2020, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, en las oficinas administrativas de la precitada sociedad, ubicada en la Puntilla-Plaza Lagos-Lagos del Batan-Edificio ATRIOS Km 5, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad IOTLATAME ECUADOR S.A., conformada por los siguientes socios: a) La compañía Representaciones y Asesoria Ferep Cia Ltda. en representación de IOT INTERNATIONAL CORPORATION, Propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas con el mismo derecho al 50 % de votos; b) El Señora María Verónica Jurado Béjar en representación de la compañía SEMHOLDING S.A. Propietaria de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas con el 50 % de votos. El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una.

También asiste a esta Junta el Comisario de la compañía CPA Lourdes Cecilia Proaño Peña.

En la Presidencia de la Junta actuó el titular de dicho cargo, esto es, el presidente de la compañía, el Sr. CARLOS ALBERTO JURADO VINUEZA; y por pedido de los accionistas en calidad de secretario Ad-hoc, el Sr. EDUARDO XAVIER JURADO VINUEZA. Previo a la instalación formal de la Junta, y a la hora señalada para el inicio de la sesión, el secretario comenzó a formar la lista de asistentes en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Hecho lo cual, el presidente declaró formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal. Se dejó constancia que se efectuó la convocatoria previa de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías y especialmente en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV-DNCDN-14-014, en la forma de notificaciones personales y por correo electrónico tanto a accionistas como al comisario.

Como los presentes representan la totalidad del capital social de la compañía y habiéndose confeccionado la lista de los socios concurrentes a esta sesión, aceptan por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el ORDEN DEL DIA previamente aprobado por ellos, que contiene los siguientes puntos;

- Conocimiento y Aprobación del Informe del presidente,
- 2. Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario,
- 3. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019.

Toma la palabra el presidente de la sesión, y pide a los accionistas que revisen los documentos entregados con antelación a la instalación de la Junta para su respectiva discusión, análisis y aprobación en caso de estar todos de acuerdo.

Pasando a considerar el <u>primer punto y el segundo punto del orden del día</u> y luego de leer los respectivos informes, por unanimidad de la sala se resuelve aprobar el Informe del presidente y el Informe del Comisario, ambos al respecto del ejercicio 2019. Pasando a considerar el tercer punto del orden del día, luego de deliberar sobre la situación, por unanimidad de la sala se resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera (Balance General) cortado al 31 de diciembre del 2019 y las Notas a dichos Estados Financieros, cortados a esa fecha.

Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos del acta, habiéndose ratificado integramente en su contenido sin modificaciones. Siendo las dieciocho horas y treinta minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, todos los asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas suscribieron la presente acta con el infrascrito secretario, que certifica. Firmas legibles, f) La compañía Representaciones y Asesoria Ferep Cia Ltda. por IOT INTERNATIONAL CORPORATION- accionista y María Verônica Jurado Béjar en representación del SEMHOLGIN S.A accionista

(83)

Sr. Eduardo Xavier, Jurado Vinueza. Secretario Ad-hoc de la Junta